

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid ESTE

RESOLUCIÓN Nº 17/CURSO 2022-2023

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-ESTE el día 24 de octubre de 2023, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD sobre el asunto que a continuación se indica:

REDUCCIÓN DE HORAS LECTIVAS PARA MAYORES DE 55 AÑOS

La reducción de horas para mayores de 55 años es una petición bastante generalizada en la Comunidad de Madrid. Según la normativa vigente, la reducción de horas lectivas tiene que ser cubierta por el resto de profesores del centro. Obviamente, es imposible llevarlo a cabo con la plantilla actual, por lo que solicitamos que se tenga en cuenta esta cuestión a la hora de elaborar las plantillas y los cupos de los centros para **este y siguientes cursos puesto que hasta el momento se ha realizado sin el aumento de cupo reglamentario y la consiguiente partida presupuestaria.**

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente no Universitario de Madrid-Este exige que la Administración se aumente el número de docentes para que se cubra el horario lectivo correspondiente a la reducción horaria de los mayores de 55 años, a fin de garantizar la mejor atención al alumnado y de los derechos del profesorado que los atiende.

Así mismo, solicita respuesta por escrito a la presente resolución, para que así conste a los efectos legales pertinentes.

Alcalá de Henares, a 24 de octubre de 2023